

Quito, D.M., 26 de febrero del 2018.

**INFORME ANUAL DE ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA RACINGTRES COMERCIALIZADORA DE LLANTAS, LTDA.**

EJERCICIO FISCAL 2017:

Señores.

**JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA RACINGTRES
COMERCIALIZADORA DE LLANTAS CIA. LTDA.**

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente y en ejercicio de mis funciones como GERENTE GENERAL de la **RACINGTRES COMERCIALIZADORA DE LLANTAS CIA. LTDA.**, de conformidad con el Art. 305 de la Ley de Compañías y en cumplimiento de la resolución de la Superintendencia de Compañías, entrego a ustedes el informe anual de actividades económicas y sociales, por el período comprendido entre el 1 de Enero al 31 de diciembre del 2017 con el siguiente contenido.

1.- Las metas propuestas para el ejercicio económico materia del informe, relacionados primordialmente con el área de la comercialización de nuestro servicio, así como, la consecución de potenciales clientes en sectores no explotados o no experimentadamente relación al objeto social y servicio prestado por la compañía, fueron apropiadamente verificados. De igual forma se perfeccionó el procedimiento operacional y se incorporaron empleados en la parte operativa, lo que permitió un mejor desarrollo y rendimiento tanto en la venta como en el servicio prestado al cliente.

2.- Las disposiciones e instrucciones originadas de la Junta General de Socios, fueron rigurosamente observadas, en especial, aquellas relacionadas con la distribución de utilidades en beneficio de los trabajadores de la empresa; así como, la instrucción sobre el pago de los impuestos en relación con la renta obtenida.

3.- La situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio se ha mantenido similar al ejercicio económico precedente. En referencia al destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio fiscal 2017, después del reparto a trabajadores y pago de impuestos fiscales, lo recomendable, desde el punto de vista de esta Gerencia, y salvo mejor criterio de los señores Socios, es que se no se reparta las utilidades obtenidas, ya que dada la situación económica actual generaría una illiquidez de la compañía, por lo que sería conveniente que se las acumule para repartirlas en años posteriores o reinvertirlas, subsiguientemente, a través de un aumento de capital

4.- El objetivo primordial, que se propone a la Junta General, por parte de la administración, es persistir en un mejoramiento continuo del servicio que se presta a los

clientes, optimizar los procedimientos de venta y comercialización de nuestro servicio, perfeccionar el área técnica y, en general, lograr avances efectivos en todos los aspectos que se relacionan con la venta y servicio posventa. Lo que en esencia implica, no solo mantener sino afinar nuestro sistema operativo de atención y asistencia personalizada, para la solución de problemas, inquietudes e inconvenientes que se presenten. Situaciones que coadyuvarán a solventar inmediata y oportuna cualquier dificultad que impida un optimo rendimiento.

De igual forma, se propone implantar un mejor sistema, con mayores y más creativas disyuntivas en el área de marketing, para de esta forma alcanzar un óptimo y más equilibrado balance de flujo financiero, esto en razón de que la empresa cumple a cabalidad con sus obligaciones de pagos para con sus proveedores de bienes y servicios.

Las estrategias a seguir deberán estar encuadradas dentro de un contorno netamente empresarial, orientado a la adquisición de mejores y más tecnificados equipos, al mejoramiento de las ventas, a la eficiencia en el servicio que se provee, a la capacitación técnica del personal, a la consecución de más y mejores clientes, y al establecimiento de políticas que nos permitan crecer y optimizar nuestros recursos, reduciendo costos y gastos e incrementado nuestra comercialización a través de un sistema de mercadeo más ágil y con resultados más óptimos y eficaces.

5.- Es significativo enfatizar que la empresa observa y cumple las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor. En el ámbito laboral la compañía ha cumplido con todas sus obligaciones ante el Ministerio de Trabajo y ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en el aspecto tributario, la compañía ha presentado las declaraciones de Impuestos correspondientes y se encuentra al día con sus obligaciones tributarias tanto nacionales como seccionales, no tenemos contratos incumplidos con el sector público ni privado

De los señores Socios,

Atentamente,

Andrés Sebastián Villacís Sarasti
GERENTE GENERAL

RACINGTRES COMERCIALIZADORA DE LLANTAS CIA. LTDA.